



[Abrir este documento en versión imprimible](#)

NOMBRE DEL TRÁMITE	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
EXPEDICIÓN DE PERMISO DE VENTA EN VÍA PÚBLICA PERMANENTE	ME-SFR-AM-01	12	02	2008

#### USUARIOS

Público en general que requiera de un permiso para venta en vía pública

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Credencial de Identificación de comerciante permanente	\$25.00	5 días	30 días

#### LUGAR DONDE SE REALIZA

<b>Oficina Receptora</b>	Administración de Mercados		
<b>Domicilio</b>	Boulevard Emiliano Zapata esquina María de la Luz Bravo	<b>Municipio</b>	SAN FRANCISCO DEL RINCON , GTO.
<b>Teléfono (s)</b>	01 (476) 74-4-78-58	<b>Fax</b>	No tiene
		<b>e-mail</b>	mercado@sanfrancisco.gob.mx
<b>Horario de atención</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 16:30 hrs.		
<b>Oficina Resolutora</b>	Administración de Mercados		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO	
	ORIGINAL	COPIA
1. Identificación Oficial		1
2. Comprobante de domicilio		1
3. Dos fotografías a color tamaño infantil	✓	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

\* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

#### OBSERVACIONES

- El comprobante de domicilio deberá ser actualizado.
- En caso de vender alimentos deberá presentar aviso de apertura de establecimiento expedido por la Secretaría de Salubridad y Asistencia y exámenes médicos actualizados.
- Cada mes deberá cubrir (como refrendo) un costo de \$ 25.00, el costo de expedición de credencial será de \$10.00.

#### FUNDAMENTOS DE LEY

- No tiene.

#### FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Comercialización en la Vía Pública para el Municipio de San Francisco del Rincón artículo II.

<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS</b>
---------------------	---

